

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 32/15.-
L: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 03 MAR 2015

SEÑOR INTENDENTE:

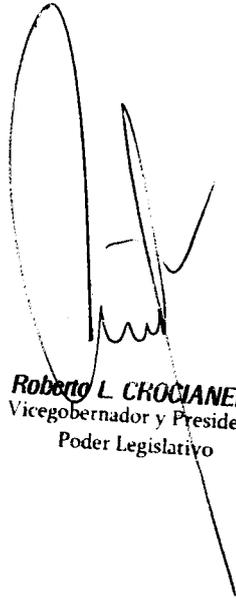
Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Sr. Gonzalo CARBALLO, DNI N° 27.360.941, quien cumple funciones en la Secretaria de Gobierno de esa Municipalidad.

Dicho pedido se fundamenta en la solicitud presentada por el Legislador Damián LÖFFLER, Integrante del Bloque M.P.F, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del citado Legislador.

La citada adscripción se basa en lo establecido en la reglamentación de la Ley Nacional N° 22.140 y sus Decretos Reglamentarios, a partir de la fecha de su autorización y hasta el 17 de diciembre de 2015 inclusive; Asimismo y si en caso correspondiere, se continúe abonando el ítem responsabilidad Profesional.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
DE LA CIUDAD DE RÍO GRANDE
Prof. Gustavo MELELLA
SU DESPACHO


Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"